

TRADICIONES Y PENURIAS; LA VIDA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LOS ALTOS DE CHIAPAS

Las peticiones feministas occidentales han sido más o menos las mismas. Derecho a la educación, igualdad de salarios, oportunidades, respeto de la ley para con las mujeres, defensa de su integridad física y moral, ejercicio pleno de su ciudadanía. Pero las mujeres indígenas rebeldes de los Altos de Chiapas, tenían otras peticiones. Después de pedir lo anteriormente mencionado, también demandaron tener derecho a escoger a su pareja y a decidir el número de hijos que tener.¹ Estas dos últimas peticiones, las que podría pensarse que no tienen cabida en el México contemporáneo, sólo demuestran los resabios de una cultura ancestral machista, dentro de la cual, las mujeres valen menos que el ganado.

En *La Jornada*, apareció una entrevista con la Comandante Ramona y la Mayor Ana María. En dicha conversación, aparecieron los temas de la planificación familiar y la necesidad de escoger al novio para casarse. A lo que la Mayor Ana María respondió que aunque han tenido pláticas de educación sexual, se sigue comprando a la novia “Eso de estar de novios no existe, es un pecado hacer eso.”² Estas prácticas que se denuncian en la actualidad, tienen una génesis prehispánica que pervive en muchas comunidades indígenas de México.

Desde la academia se ha intentado explicar estos fenómenos de maltrato a las mujeres. Un ejemplo de estos estudios es el sugerente artículo de Cecilia Graves “Rituales y penurias: El mundo de la mujer indígena en los Altos de Chiapas (1940-1950)”, en el que se explica, en un periodo determinado de tiempo, una situación que existe desde hace muchos siglos. Graves utiliza la perspectiva histórica, para explicar que la permanencia de estas prácticas culturales presenta “una forma de defensa de los grupos étnicos ante la opresión y los abusos de que habían sido víctimas por parte de la población ladina.”³

Al contrario de otros grupos étnicos que tomaron a la religión católica como estandarte, entre los indígenas de los Altos de Chiapas, esta religión fue observada como una imposición. Por lo que se ha manifestado rechazo al catolicismo, fomentando la

¹ “Ley Revolucionaria de Mujeres” en *El Despertador Mexicano*, Órgano informativo del EZLN, México, no. 1, 1993.

² http://www.creatividadfeminista.org/libros/chiapas1_ramona.htm. Del libro *Chiapas...¿y las mujeres qué?*

³ Cecilia Graves, “Rituales y penurias: El mundo de la mujer indígena en los Altos de Chiapas (1940-1950)” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Mílada Bazant (Coord.) *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2007, p. 211.

preservación de los ritos antiguos, entre los que destacan los relativos al matrimonio. A mediados del siglo XX, la costumbre de hacer arreglos matrimoniales aseguraba a la mujer la posibilidad de tener una familia. Importante cuestión si se piensa que en medio de la pobreza “matrimonio era la forma de poder sobrevivir.”⁴

Así pues, el artículo de Graves, pone de manifiesto problemas de antaño que han perdurado hasta nuestra época. Respetar las prácticas tradicionales de los pueblos originarios, no significa que se deban olvidar los derechos fundamentales de ninguno de los miembros de aquellas comunidades. Al leer este artículo se podrán observar las rupturas y continuidades de las prácticas indígenas relacionadas con el género. Por tanto, un acercamiento a esta lectura permitirá al lector reconocer las necesidades de liberación femenina en los Altos de Chiapas.

Lizbeth Castillo Farjat

Cecilia Graves, “Rituales y penurias: El mundo de la mujer indígena en los Altos de Chiapas (1940-1950)” en GONZALBO Aizpuru, Pilar y Mílada Bazant (Coords.) *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México y El Colegio Mexiquense, 2007.

⁴ *Ibidem*, p. 224.